



Direccion de Apoye Legisianivo y Comisiones

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de febrero de 2025

Oficio: LXVI/DIPS/031/2025 Asunto: inscripción punto de acuerdo ist ATURA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OA PRESENTE.

SECRETARIA DE SE PARLAMENTAR

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Qaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siquiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las radios de tipo comercial, público y social con alcance en el territorio del estado de Gaxaca a que implementen estrategias de comunicación libres de sexismo y estereotipos de género, así como campañas permanentes contra la violencia de género en español y en la lengua originaria que se hable en el territorio al que llegue su señal radioeléctrica.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura.

> ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

> > IRMA PINEDA SANTIAGO





ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las radios de tipo comercial, público y social con alcance en el territorio del estado de Oaxaca a que implementen estrategias de comunicación libres de sexismo y estereotipos de genero, así como campañas permanentes contra la violencia de género en español y en la lengua originaria que se hable en el territorio al que llegue su señal radioeléctrica.

Lo anterior al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

PRIMERA: La violencia de género es un problema grave que afecta a millones de personas en todo el mundo, y Oaxaca no es la excepción.

De acuerdo al seguimiento hemerográfico del Centro de Documentación del Grupo de estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos" (GESMujer), basado en los principales diarios de Oaxaca, impresos y digitales, del 1º de diciembre de 2022 al 11 de febrero de 2025, lo que va de esta administración, se han registrado 214





casos de mujeres asesinadas. Ahora, si a esa terrible cifra sumamos las 1954 muertes violentas y feminicidios ocurridos desde el gobierno de José Murat la situación nos revela un panorama realmente aterrador para las oaxaqueñas.

**SEGUNDA:** La prevención, atención y erradicación de la violencia machista contra las mujeres no es asunto sólo de mujeres y tampoco lo es sólo de los gobiernos, al ser un problema que nos afecta a todas y todos como parte de esta sociedad, está en manos de todas y todos, desde nuestros espacios (públicos y/o privados) nos corresponde actuar para abonar en la solución.

TERCERA: A propósito del Día Mundial de la Radio, el cual se conmemoró el pasado 13 de febrero, es importante el involucramiento de esta en la atención de la violencia de género contra las mujeres, ya que esta, como medio de comunicación masivo y accesible, tiene el potencial de ser una herramienta poderosa para la sensibilización y la educación en temas de igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia machista. Esta proposición busca que las estaciones de radio comerciales, públicas y sociales, de todos los tipos en el estado de Oaxaca implementen campañas efectivas para prevenir la violencia de género, promoviendo una cultura de respeto e igualdad entre mujeres y hombres.

A mayor abundamiento, la radio, en cualquiera de sus variantes puede contribuir enormemente en materia de:

- 1. Sensibilización: Aumentar la conciencia sobre la violencia de género y sus diversas manifestaciones, así como sus efectos en la sociedad.
- 2. Educación: Proporcionar información sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para quienes sufren violencia de género.
- 3. Promoción de la Igualdad: Fomentar actitudes y comportamientos que promuevan la igualdad de género y el respeto mutuo.





**4. Movilización Comunitaria:** Involucrar a la comunidad en la lucha contra la violencia de género, creando un sentido de responsabilidad colectiva.

Para ello, se busca invitar a los concesionarios para que desde el ámbito de sus atribuciones, competencias y compromiso ético y social implementen estrategias al menos en los siguientes rubros:

- 1. Campañas de Concientización: Diseñar e implementar campañas específicas en fechas significativas, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) o el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (los días 25 de cada mes y en específico el día 25 de noviembre), utilizando spots publicitarios, entrevistas y programas especiales.
- 2. Capacitación para personas concesionarias, administradoras, directoras, productoras, jefas de información, guionistas, editoras, locutoras, reporteras, traductoras, continuistas y operadoras: Ofrecer talleres y capacitaciones para el personal de las estaciones de radio sobre temas de genero, comunicación efectiva y manejo de situaciones sensibles.

De acuerdo con el estudio "Las radios de tipo social, comunitarias e indígenas en la prevención de la violencia de género contra las mujeres" del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género, a medida que se fue integrando la Perspectiva de Género en la socialización de los contenidos mediáticos de las radios de tipo social comunitaria e indígena, más mujeres se incorporaron a los puestos administrativos, ejecutivos y de producción, lo que ha propiciado que las estaciones de Radio tipo social, ya sea indígenas o comunitarias, al menos en Oaxaca, tengan una capacidad significativa para visibilizar la diversidad social en sus variadas expresiones: género,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Las radios de tipo social, comunitarias e indígenas en la prevención de la violencia de género contra las mujeres". Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género. Congreso del Estado de Oaxaca, 2019 disponible en: <a href="https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Radios en la prevencion de la violencia de Genero.pdf">https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Radios en la prevencion de la violencia de Genero.pdf</a>





edad, origen, etnicidad, idioma, credo religioso, capacidad física, orientación sexual y nivel socioeconómico, entre otras.

Sin duda alguna la radio tiene el poder de influir en la opinión pública y cambiar actitudes. Al implementar campañas para prevenir la violencia de género, las estaciones de radio de tipo comercial, público y social en Oaxaca pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Esta propuesta no solo busca informar y educar, sino también empoderar a las comunidades para que se unan en la lucha contra la violencia de género, creando un entorno más seguro para todas y todos.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las radios de tipo comercial, público y social con alcance en el territorio del estado de Oaxaca a que implementen estrategias de comunicación libres de sexismo y estereotipos de género, así como campañas permanentes contra la violencia de género en español y en la lengua originaria que se hable en el territorio al que llegue su señal radioeléctrica.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RMA PINEDA SANTIAGO